

Un confundido Paraguay fue derrotado por Uruguay

La Albirroja sin ideas y con viejos vicios de falta de profundidad y presencia frente al arco rival, cayó 1 a 0 ante la Celeste y medirá el viernes a Perú en los cuartos de final de la Copa América.

Frío polar: Hipotermia puede producir paros cardíacos

El clima frío que se pronostica para estos días podría ser la principal causa de hipotermia, ante una exposición prolongada y sin las medidas adecuadas de abrigo. Al respecto, la Dra. Karina Rivarola, especialista internista y emergentóloga del Hospital de Clínicas, explicó que la hipotermia se produce cuando el cuerpo humano tiene la temperatura corporal menor a 35°C y generalmente la causa principal es la exposición al descenso de la temperatura si no se dan las condiciones de protección para que el organismo pueda recuperar la temperatura habitual de 36° a 37° C.

Una mujer vendió un lujoso

vehículo y luego volvió a hurtar

En el poder de una mujer encontraron dos lujosas camionetas, una de ellas denunciada como hurtada en Asunción, y la segunda, con orden de incautación producto de una estafa en Luque. Sin embargo, la Fiscalía no ordenó la captura de la principal sospechosa, cuya casa fue allanada este lunes en Maka'í, Luque, luego de varias horas para recuperar los vehículos.

Hasta el miércoles, empresas y jóvenes líderes pueden postularse a los Premios ADEC

Hasta el miércoles 30 de junio está abierta la convocatoria para postularse a los Premios ADEC 2021, que reconocen modelos de gestión empresarial con impacto positivo en la sociedad y el medioambiente.

Enfermedades virales pueden presentar síntomas en la piel

La Dra. Romina Contreras, Especialista de la Cátedra y Servicio de Dermatología del Hospital de Clínicas, explicó que

en la piel pueden manifestarse múltiples patologías sistémicas, entre ellas las enfermedades virales como la covid-19, presentando en algunos casos exantemas o manchas rojizas.

Covid-19: Multan a transportistas por exceso de pasajeros

El Viceministerio de Transporte (VMT) informó que, tras fiscalizaciones en área metropolitana, fueron sancionadas 6 empresas de transportes por incumplimiento de medidas sanitarias por la pandemia de la Covid-19. Estas multas se dieron específicamente por exceder el límite de pasajeros parados en sus unidades, estipulado en un máximo de 6 en minibuses y 16 en buses urbanos grandes. La infracción constituye «falta gravísima», y equivale a 173 jornales mínimos. Es decir G. 15.212.928.